



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Exp.0045669/2011

CORDOBA, 20 de septiembre de 2011

VISTO:

- La renuncia presentada por la Lic. Verónica ROSELLINI (Leg.44142) en el cargo de Profesor Asistente (S) de la Escuela de Nutrición;

CONSIDERANDO:

- El visto bueno de la Sra Directora de la Escuela de Nutrición;
- Las necesidades de servicio y la propuesta efectuada en expediente del rubro;

TENIENDO EN CUENTA:

- Que la Lic. Rosellini se encontraba con licencia sin goce de sueldo (RD 1344/11);

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

RESUELVE:

ART.1º: Aceptar la renuncia presentada por la Sra Lic. Verónica Andrea ROSELLINI (Leg.44142) en el cargo de Profesor Asistente (S) de la asignatura Técnica Dietética, Escuela de Nutrición, a partir del 9-8-2011.


ART.2º: Designar interinamente a la Lic. María Laura BERGIA (DNI 28.419.614) en el cargo de Profesor Asistente (S), vacante de la Lic. Rosellini, en la asignatura Técnica Dietética de la Escuela de Nutrición, desde el día de la fecha y hasta el 31-3-2012 o antes si el mismo fuese provisto por concurso.

ART.3º: Las Señoras Verónica Andrea Rosellini y María Laura Bergia deberán concurrir a la Caja Complementaria de la Universidad Nacional de Córdoba con copia respectiva en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ART.4º: Protocolizar y comunicar.


Prof. Méd. Rogelio Daniel P...
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nro:
RP.sm.


Prof. Dr. GUSTAVO L. IRIGO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

3601

